

SITUACIÓN DE LAS OPOSICIONES DOCENTES EN LA RIOJA

(15/12/20)

Esta mañana se ha aprobado en Mesa Sectorial de Educación, la Oferta de Empleo Público en La Rioja del año 2020, con la siguiente distribución de plazas:

Cuerpo	Especialidad	ESPECIALIDAD	Plazas	Reserva discapacitados	Promoción interna (vertical)	Promoción horizontal	Libres
590	006	Matemáticas	50	4	25		21
590	011	Inglés	26	4	15	3	4
590	102	Análisis y Química Industrial	3		1		2
590	104	Construcciones Civiles y Edificación	2				2
590	111	Organización y Procesos Mantenimiento Vehículos	1				1
590	112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	1				1
590	115	Procesos de Producción Agraria	3		1		2
590	116	Procesos en la Industria Alimentaria	4		2		2
590	117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	5		3		2
590	122	Procesos y Productos de Artes Gráficas	1				1
590	123	Procesos y Productos en Madera y Mueble	1				1
590	125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	5		3		2
594	406	Contrabajo	2			1	1
594	434	Violonchelo	3			1	2
595	522	Medios Informáticos	2				2
595	525	Volumen	1				1
		TOTAL	110	8	50	5	47

Recordamos que la Oferta de Empleo Pública (OEP) es un requisito necesario para poder publicar más tarde la convocatoria de oposiciones. Una vez aprobada una OEP hay de plazo hasta 3 años para convocar esas plazas. Es decir, lo que se aprueba un año no tiene por qué convocarse inmediatamente al año que viene.

CONVOCATORIA OPOSICIONES 2021

La convocatoria, que previsiblemente se publicará en el mes de enero de 2021, se compone de plazas aprobadas en la OEP de 2018 (52 plazas), la OEP de 2019 (143 plazas) y la OEP de 2020 (1 plaza), lo que hace un total **de 196 plazas** distribuidas de la siguiente manera:

Cuerpo	Código	Especialidad	Plazas
590	001	Filosofía	12
590	004	Lengua Castellana y Literatura	30
590	007	Física y Química	23
590	008	Biología y Geología	15
590	010	Francés	4
590	018	Orientación Educativa	28
590	105	Formación y Orientación Laboral	6
590	107	Informática	7
590	108	Intervención Sociocomunitaria	8
590	112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	4
590	118	Procesos Sanitarios	3
591	209	Mantenimiento de Vehículos	3
591	222	Procesos de Gestión Administrativa	20
592	001	Alemán	2
592	011	Inglés	4
592	012	Italiano	2
594	422	Percusión	1
594	423	Piano	8
594	426	Trombón	1
594	427	Trompa	1
594	428	Trompeta	2
594	429	Tuba	1
595	510	Diseño de Moda	4
595	512	Diseño Gráfico	2
595	515	Fotografía	1
595	520	Materiales y Tecnología: Diseño	4

PLAZAS PENDIENTES Y FUTURAS CONVOCATORIAS: 2022 Y 2023

Para el año **2022** se espera que haya oposiciones del **Cuerpo de Maestros** y la distribución y el número de plazas se aprobarán en la **OEP de 2021**, a finales de ese año.

En el año **2023** habrá oposiciones de **Profesores de Secundaria y otros Cuerpos**, para las que hay ya **188 plazas aprobadas***, más las que se sumen (de las especialidades con plazas ya aprobadas o de otras nuevas) en la **OEP de 2022**.

Aprobadas en la OEP de 2019 (79 plazas)

Cuerpo	Código	Especialidad	Plazas
590	005	Geografía e Historia	23
590	019	Tecnología	10
590	061	Economía	10
590	101	Administración de empresas	12
590	106	Hostelería y Turismo	4
591	218	Peluquería	1
591	225	Servicios a la Comunidad	11
594	431	Viola	1
595	507	Dibujo Artístico y Color	1
595	511	Diseño de Producto	4
595	523	Organización Industrial y Legislación	1
596	617	Técnicas de Patronaje y Confección	1

Aprobadas en la OEP de 2020 (109 plazas)

Cuerpo	Código	Especialidad	Plazas
590	006	Matemáticas	50
590	011	Inglés	26
590	102	Análisis y Química Industrial	3
590	104	Construcciones Civiles y Edificación	2
590	111	Organización y Procesos Mantenimiento Vehículos	1
590	115	Procesos de Producción Agraria	3
590	116	Procesos en la Industria Alimentaria	4
590	117	Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos	5
590	122	Procesos y Productos de Artes Gráficas	1
590	123	Procesos y Productos en Madera y Mueble	1
590	125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	5
594	406	Contrabajo	2
594	434	Violonchelo	3
595	522	Medios Informáticos	2
595	525	Volumen	1

(*) Podría ser que alguna especialidad se convocara en 2022 junto con el Cuerpo de Maestros.

CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

Aunque que las modificaciones de la convocatoria no están sujetas a negociación con los sindicatos y la Administración puede convocarla como desee, este año se han llegado a algunos pequeños acuerdos con el fin de mejorar algo el procedimiento; estos cambios se reflejarán en la Convocatoria de Oposiciones de 2021 y son los siguientes:

1. Se reducen de 15 a **12 unidades didácticas** las que debe tener **como mínimo** la programación didáctica.
2. Es causa de **eliminación** y exclusión del proceso selectivo presentar un número menor de unidades didácticas o un número mayor de páginas en la programación didáctica.
3. Respecto al resto de cuestiones de **formato de la programación didáctica**, el tribunal valorará si se aprecian cambios realizados para sacar ventaja competitiva de las condiciones establecidas, en cuyo caso podrán eliminar y excluir al opositor del proceso.
4. La **defensa de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica** pasarán a ser de 50 minutos, más 10 minutos de preguntas por el tribunal.
5. Para el **acceso de promoción interna**, se dará un tiempo de preparación del tema de 1 hora, en lugar de los 10 minutos actuales.
6. Los **títulos de Grado**, se valorarán en el apartado 2.3.1. dentro del apartado “Titulaciones de primer ciclo” con 1 punto. Desaparece así el actual apartado 3.4 “Titulaciones de Grado”.
7. Se **reducen a 600 las horas de formación homologada**, el tope para obtener los **dos** puntos del apartado 3.1 “Actividades de formación”, valorándose 0,0333 puntos por cada 10 horas de cursos homologados y 0,0166 en cursos no homologados.
8. La convocatoria especificará sobre qué versarán los **supuestos prácticos** de cada especialidad.
9. La constitución de los **tribunales** se hará con más tiempo, de manera que puedan homogeneizar y publicar **criterios de evaluación** para la corrección de las pruebas de la oposición.

CATÁLOGO DE TITULACIONES. Se va a trabajar un catálogo autonómico de titulaciones afines a cada especialidad por la que se opte en la oposición. Es un tema de importancia, ya que algunos titulados, para poder trabajar como interinos, deben obtener más de un 5 en la fase de oposición si su titulación es no afín.